

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Febrero Diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001402301220140029900.  
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.  
Demandado: NELSON FELIPE RUIZ AMEZQUITA Y OTRO.

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante, se aclara el proveído de fecha 27 de Enero de los corrientes, en el sentido, de ordenar oficiar a la EPS SANITAS a fin de que informe el nombre y dirección del empleador del demandado NELSON FELIPE RUIZ AMEZQUITA y no como allí se indicó, toda vez, que a la fecha la parte demandada ya se encuentra debidamente notificado.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,



**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No. 006  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 20 de febrero de  
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ